	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 127-2016, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEIMY RAMIREZ PINILLA			C.C. / C.E. No.:	53065055
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2017	Hasta	28/02/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	172	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales con Analista de Requerimientos en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos integrados de Gestión Misional del ICFES)” .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHEINTA Y TRES PESOS (\$68.072.083) MCTE , precio correspondiente a 92 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINATA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$9.733.583) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$58.338.500) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (11) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 1 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 1 de Enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 172. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Un pago por el valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO
-----------------------	--



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09


Versión: 1

MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.898.833) incluido IVA, previa entrega de los documentos de historia de usuario requeridos en el módulo e aprovisionamiento y citación, soportado en un informe en el cual se refleje el plan realizado y los resultados obtenidos de las actividades ejecutadas b) once (11) pagos por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.834.750) IVA incluido

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión, la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la prestación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
172	17/02/2017	Entregable estipulado según el contrato: "previa entrega de los documentos de historia de usuario requeridos en el módulo e aprovisionamiento y citación, soportado en un informe en el cual se refleje el plan realizado y los resultados obtenidos de las actividades ejecutadas".	\$3.898.833
172	17/02/2017	Se recibe un informe de gestión contractual en el cual se especifican las actividades realizadas en el mes, según lo establecido en el contrato.	\$5'834.750
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN ICESCRUM	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Reuniones: <ul style="list-style-type: none"> Reunión presentación de PRISMA dirección de Producción y Operaciones Planeación Sprint 1 Release 3 Revisión y explicación personal y nombramiento 	100%
2	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> Apoyo a personal de pruebas 	100%
3	Especificación corrección según comentarios de usuario a las historias: <ul style="list-style-type: none"> Parametrizar nombramiento http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/879 http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/1757 Invitar a nombramiento http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/880 http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/1758 Responder invitación http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/1626 	100%
4	<ul style="list-style-type: none"> Nombramiento masivo http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/1627 Consulta nombramiento manual http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/1640 http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/1759 Realizar nombramiento manual http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/1641 http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/1761 http://www2.icescruminteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2/#story/1760 	100%


	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

	Pruebas: Revisión diseño de pruebas: HU_351 Ajustes modificar citación manual. HU_336 Parametrizar marcas de salones por nombre HU_088 Consultar solicitudes HU_149 Crear proceso de convocatoria HU_148 Consultar proceso de convocatoria HU_348 Descarga de reporte de inscritos HU_312 Validar biblias por departamento, municipio y país	

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	<i>Entrega de los documentos de historia de usuario requeridos en el módulo e aprovisionamiento y citación, soportado en un informe en el cual se refleje el plan realizado y los resultados obtenidos de las actividades ejecutadas.</i>
2	
3	
4	
5	
6	

6. CONSTANCIAS

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1.

El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

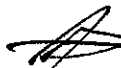
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 17 de Febrero de 2017

Jeimy Ramírez Pinilla

Elaboró



Revisó



Aprobó